

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 182 de fecha 07 de Febrero del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Febrero del 2012, cumpliendo funciones nocturnas en resguardo del nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don LUIS VERGARA GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, grado 17° E.M.-R , para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante el mes de Febrero del 2012, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIO**

➤ Miércoles 01 a Jueves 02	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 03	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 05	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 06 Jueves 09	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 10	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 12	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 13 al Jueves 16	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 17	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 19	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 20 al Jueves 23	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 24	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 26	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 27 a Miércoles 29	: 06:00 a 08:30 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.  
**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUCY CIFUENTES HAZIN**  
JEFE DE GABINETE (S)

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

LCH.POF.CD.L.Csr.-